

CLAUSULA DE ESTADO DE SITIO

Para adherir a y formar parte de la Póliza No. _____

Ramo de Incendio, expedida por SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

A favor de _____

Por medio de la presente cláusula se clarifica lo relativo a la cobertura, en el sentido de que, la misma ampara los riesgos cubiertos aunque ocurran durante la vigencia de un estado de sitio y de la consiguiente aplicación de la Ley de Orden Público. Pero también queda entendido y pactado que no se encuentran cubiertos aquellos riesgos expresamente excluidos en las condiciones generales de esta póliza; o de sus anexos o cualquier endoso impreso o mecanografiado así como tampoco están cubiertos los riesgos que provengan o se originen en actividades, actos, hechos o situaciones que hayan dado lugar a la implantación de estado de sitio. Tampoco existirá cobertura cuando existan organizaciones, grupos, reuniones, conglomerados, multitudes o facciones, sean o no clandestinos y cuyas actividades sean dirigidas directa o indirectamente, en forma mediata o inmediata a lograr el cambio violento o no, del gobierno de Jure o de Facto, así como de cualquier otra autoridad de la Nación o bien influenciarlos mediante actos de terrorismo o de violencia en cualquier sentido y forma. Así también no existe cobertura, cuando existan las causas de exclusión mencionados en la numeral nueve (9), inciso "C" de las condiciones generales de esta póliza.

En fe de lo cual se firma y sella el presente Anexo, en _____ a los _____

del mes de _____ de _____

En nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales aplicables.

REPRESENTANTE

Revisado por: